

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 14 MAR. 2017

00073

Expediente N° 14.603/16

VISTO la Resolución FI N° 628-D-2016, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir doce (12) cargos de Instructor Docente del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del CPRIUN 2017 (Curso Preparatorio para el Ingreso Universitario), con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, por el término total de dos (2) meses, desde la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de enero de 2017 hasta el cumplimiento del plazo de designación; y,

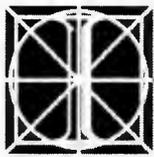
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 670-D-2016, *ad referéndum* del Consejo Directivo, se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados y se designa a los doce (12) Instructores Docentes.

Que, previo a la emisión del acto administrativo mencionado, el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante.

Que el Departamento Docencia informó que no se produjeron novedades en la sustanciación del Llamado.

Que, ante la imposibilidad de tomar posesión manifestada por las Ingenieras Laura Andrea BAUTISTA, Patricia Mónica DÍAZ y Elisabeth Lais VILLEGAS, por Resolución FI N°



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**00073**

Expediente N° 14.603/16

7-D-2017, *ad referéndum* del Consejo Directivo y utilizando el Orden de Mérito contenido en el dictamen aprobado por Resolución FI N° 670-D-2016, se deja sin efecto sus designaciones y se designa a otros tres (3) Instructores Docentes, en las mismas condiciones.

Que las Resolución FI N° 670-D-2016 y N° 7-D-2017 fueron emitidas en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, atento al inminente inicio de las actividades del Curso Preparatorio para el Ingreso Universitario -CPriUn 2017.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 22/2017,

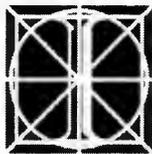
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las Resoluciones FI N° 670-D-2016 y N° 7-D-2017 dictadas por el Sr. Decano *ad referéndum* de este Cuerpo Colegiado.

 ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad;  a la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO, en su carácter de Coordinador del Área "Matemática, su Lenguaje y  Aplicaciones" del CPriUn 2017 de la Facultad de Ingeniería; a los docentes designados por



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.603/16

las Resoluciones ratificadas en el artículo anterior; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00073** -CD- **2017**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa